

AQUÍ CONSERVA SU GARANTÍA



www.gtruck.com

Por la aplicación del REGLAMENTO EUROPEO 461/2010 de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, vigente desde el 01.06.2010, usted tiene garantizados todos los beneficios derivados del mismo.

- En Top Truck le sellamos su Libro de Mantenimiento.
- Con Top Truck conserva la Garantía de la Marca.



GARANTÍA 100% PARA SU VEHÍCULO

Desde el 1 de junio de 2010 y por aplicación del Reglamento Europeo 461/2010 de Mantenimiento y Reparación de vehículos, usted tiene garantizados todos los beneficios derivados del mismo.



En cualquier Taller Top Truck podrá sellar el **Libro de Mantenimiento** de su vehículo conservando la Garantía del Fabricante.

En **Top Truck** certificamos toda reparación como si usted la hubiera realizado en el Concesionario Oficial de su marca.

LAS VENTAJAS MÁS IMPORTANTES QUE ESTA NORMATIVA TIENE PARA USTED:

- No pierde la Garantía del Vehículo por hacer el mantenimiento, según establece el constructor en el Libro de Mantenimiento, fuera de los servicios oficiales de la marca.
- No pierde la Garantía del Vehículo por hacer reparaciones fuera de los Talleres Oficiales no cubiertas por la garantía: rotura de faros, chapa, etc.
- Las reparaciones por defecto de fabricación y con el vehículo en garantía se harán donde indique el constructor del mismo.

Recuerde, en Top Truck no pierde en ningún caso la Garantía del Fabricante de su vehículo al realizar el mantenimiento con nosotros durante el periodo de garantía: le sellamos el Libro de Mantenimiento Oficial del vehículo sin contraindicaciones.